

ES COPIA

TRINAR DE TORRES  
Programa Leyes y Decretos  
DIRECCION GENERAL DE SALTA  
IMPUESTO DE SELLOS  
DOCUMENTO LEY N° 7989  
26/03/12

DIRECCION GRAL DE REGISTROS  
IMPUESTO DE SELLOS  
CONSTE QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO  
HA SIDO BELLADO CON LA PLUMAS  
\$ 104.53  
OPERACION N° 425656  
FECHA DE PAGO  
FECHA Y FIRMA 26/03/12

DECRETO N° 1209

PRÓRROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

-----Entre la PROVINCIA DE SALTA, representada por la Sra. Directora General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dra. MÓNICA ALEJANDRA ANTACLE, con domicilio especial en calle Brown n° 160 de la ciudad de Salta, por una parte, en adelante LA CONTRATANTE; y por la otra la Sra. MIRTA SALAZAR, D.N.I.N° 14.500.114, con domicilio en Parque Gral. Belgrano, Manzana 3, Casa 7, 5ta. Etapa, de la ciudad de Salta, en adelante LA PRESTADORA, convienen en celebrar el presente Convenio de Prórroga, el que se regirá por las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: LA CONTRATANTE prorroga el Contrato de Locación de Servicios de fecha 28 de octubre de 2010 aprobado por Decreto n° 663/11, contratando los servicios de LA PRESTADORA, para que se desempeñe en el ámbito del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, por el período comprendido entre el 01 de noviembre de 2011 y hasta el 31 de octubre de 2012, disponiéndose que la prestación se efectuará en los términos y condiciones del contrato original.-----

SEGUNDA: Las partes dejan establecido asimismo que durante la vigencia de esta prórroga se mantendrá en la suma mensual de Pesos Dos Mil (\$ 2000,00) la remuneración por los servicios que realice LA PRESTADORA, manteniéndose igualmente en pleno vigor las restantes condiciones contractuales estipuladas en la contratación original.-----

-----En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil once.-----

Mirto Salazar  
14500114

Mónica Antacle  
DIRECTORA GENERAL  
DIREC. GEN. DEL REGISTRO CIVIL  
Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS  
SALTA

DECRETO 1209

**ES COPIA**

RINA R. DE TORRES  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría Gral. de la Gobernación



000 Nº 0420162

		IMPUESTO DE SELLOS Talón para el Contribuyente		F 940
PARTES INTERVIENTES				
Razón Social o Apellido y Nombre			CUIT / DOC.	
SALAZAR MIRTA			27-14500114-0	
GOB. DE SALTA				
FECHA DEL ACTO			FECHA VTO. DEL ACTO	OBLIGACIÓN Nº
09-11-2011				425656
TIPO DE INSTRUMENTO				
Contratos Locación o Sub-locación de cualquier natu. Capital				
CONCEPTOS		IMPORTES A PAGAR		
CODIGO	DESCRIPCIÓN			
	IMPUESTO	144.00		
	RECARGO	17.28		
	FOJAS	0.25		
	INSCRIPCIÓN	0.00		
	MULTA	0.00		
TOTAL A PAGAR				161.53
SON PESOS: Ciento Sesenta Y Uno Con 53/100				
FORMA DE PAGO		Nº CHEQUE: ..... CERTIF. Nº: .....		
EFFECTIVO		BANCO: .....		
CHEQUE 24 hs.				
CHEQUE 48 hs.				
FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN:		30-03-2012		

Este comprobante debe adjuntarse al instrumento como prueba de reposición del Impuesto (RG. 6/1999). 18/03/1999